RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 127/2022 **Sig:** RBA/lnr

Expediente: 682/2022

Asunto: Aprobación del Expediente de Contratación plurianual de suministro de vestuario para las políticas activas de empleo ejecutadas en colaboración con el Servicio Canario de Empleo.

En uso de las competencias que en materia de contratación atribuye al Consejo de Gobierno Insular el apartado 4) de la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, *de Contratos del Sector Público*, en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y que han sido delegadas en los Titulares de las Consejerías según acuerdo de fecha 31 de julio de 2019.

Vistas las resoluciones 78/2022 y 82/2022, de 16 de junio de 2022 y 21 de junio de 2022, respectivamente, del Consejero de Empleo y Desarrollo Local, por la que se acordó aprobar el inicio del expediente de contratación "Suministro de vestuario para las políticas activas de empleo ejecutadas en colaboración con el Servicio Canario de Empleo" con un presupuesto de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (144.767,57 €), de los cuales 140.551,04 € pertenecen al importe neto del contrato y 4.216,53 € al IGIC.

Visto el acuerdo de aprobación de gastos plurianuales por parte del Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria de fecha 4 de julio de 2022.

Visto el Pliego de Prescripciones técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la presente contratación.

Visto el Informe favorable del Servicio de Asesoría Jurídica, con fecha 10 de octubre de 2022.

Visto Informe de Fiscalización Previa favorable, emitido por la Intervención General, con fecha 27 de octubre de 2022.

Vistos los artículos 116,117,122 y 124 y demás concordantes de la LCSP.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación "Suministro de vestuario para las políticas activas de empleo ejecutadas en colaboración con el Servicio Canario de Empleo" con un presupuesto de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (144.767,57 €), de los cuales 140.551,04 € pertenecen al importe neto del contrato y 4.216,53 € al IGIC.

SEGUNDO.- Disponer de la apertura del procedimiento de adjudicación por los trámites del procedimiento abierto.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada en la firma electrónica, de todo lo cual como Titular del Órgano de apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de los previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR P.D. El Consejero de Gobiernos de Empleo y Desarrollo Local, Acuerdo de 31/07/2019	POR EL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR. P.D. La Jefa del Servicio Decreto núm. 22/2022, de 22 de junio

Código Seguro De Verificación	ANyJOG3MaahvRI5VfnLLbA==	Fecha	28/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ANyJOG3MaahvRI5VfnLLbA==	Página	2/2